



MEMORANDO



DTGJ

202542500307683

Información Pública

Al responder cite este número

FECHA: Bogotá D.C., Octubre 15 de 2025

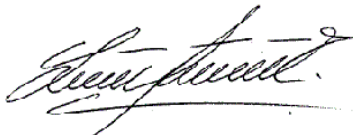
PARA: **DIANA MARIA RAMIREZ MORALES**
Subdirectora Técnica de Estructuración de Proyectos (e)

DE: Director Técnico de Gestión Judicial

REFERENCIA: Envío Respuesta Al Radicado Número 202522600304783

En respuesta a la solicitud elevada por usted, me permito informarle que una vez consultado los procesos en donde el IDU funge como accionado que se encuentra registrada en el sistema de información de procesos judiciales del Distrito SIPROJ WEB, no se encontraron medidas cautelares que no permita la ejecución de las actividades enunciadas en su memorando, sin que esto signifique que las mismas puedan ser decretadas con posterioridad en procesos actuales o posteriores a la revisión realizada por esta Dirección Técnica.

Cordialmente,



CARLOS FRANCISCO RAMIREZ CARDENAS

Director Técnico de Gestión Judicial

Firma mecánica generada el 15-10-2025 01:06:58 PM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021

Elaboró: EDWIN MIRANDA HERNANDEZ-Dirección Técnica de Gestión Judicial